

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 25 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifican a los interesados los requerimientos de devolución de ingreso indebido, que no han podido ser notificados, correspondientes a la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, solicitada al Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Pobreza y la Marginación.

Intentada la notificación de los actos de requerimientos de devolución de ingreso indebido recaída en los expedientes que se indican sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dichos requerimientos, comunicando a los interesados que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14, cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Acción e Inserción Social de esta Delegación, sito en Avenida Luis Montoto, 89, 3.ª planta, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

REQUERIMIENTOS DE DEVOLUCIÓN DE INGRESO INDEBIDO CORRESPONDIENTE A LA MEDIDA DE INGRESO MÍNIMO DE SOLIDARIDAD (I.M.S.):

Beneficiario: Esperanza Paredes Luis.
Expediente: (DPSE) 551-2011-00038863-1.
Medida: Ingreso Mínimo de Solidaridad.

Sevilla, 25 de abril de 2014.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.